REGISTRADO
Lic. LAURA CEVIN VILLORIA
Jefa Dpto. Mesa de Entradas y Salidas
Despacho y Archivos

Reconquista, 10 OCT 2024

VISTO el expediente de solicitud de licencia estudiantil presentado por el Subsecretario de Asuntos Estudiantiles, Fernando Martínez y la Ordenanza N° 1705 del Consejo Superior Universitario (CSU), y

CONSIDERANDO

Que las actividades deportivas tienen una relevancia significativa para la comunidad universitaria, dado que contribuyen a estrechar vínculos e integrar a los estudiantes de diferentes Unidades Académicas a través del deporte y la recreación.

Que se ha invitado a estudiantes de nuestra Facultad Regional (FRRQ) a participar de la "COPA UTN Resistencia Edición 2024", que se realizará en la Facultad Regional Resistencia desde el 15 al 20 de octubre de 2024.

Que resulta necesario brindar facilidades a quienes participen integrando los equipos deportivos en representación de FRRQ.

Que el deporte es un medio idóneo que tiene gran incidencia en la salud y en la educación, un instrumento que colabora en la educación integral del ser humano, una actividad que incide en el bienestar y en la calidad de vida, una actividad con fuerte compromiso social, especialmente a la juventud, y una posibilidad para que el ser humano haga uso correcto de su tiempo libre.

Que el pedido está contemplado en lo expresado en el punto 8, Anexo I de la Ordenanza N° 1705 del CSU, Reglamento de Licencias Estudiantiles.

Que el dictado de la medida se hace en uso de atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el otorgamiento de la licencia estudiantil a las y los estudiantes cuya nómina acompaña a esta Resolución como Anexo, según lo normado en el punto 8 del Anexo I, de la Ordenanza CSU N° 1705 - Reglamento de Licencias Estudiantiles.
ARTÍCULO 2°: Establecer que el período de la licencia se extenderá desde el 15/10/2024 hasta el 20/10/2024 inclusive.
ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N° 239/2024

Ing. BRIAN MOSCHEN
DECANO

Ing. JUAN PABLO SULIGOY
Secretario Académico

REGISTRADO
Lic. LAURA SUSANA VILLORIA
Jefa Dpto. Mesa de Entradas y Salidas
Despacho y Archivos

ANEXO

Res del CD Nº 239/2024

Apellido, Nombre	[redacted]
Affolter, Ulises	
Duarte, Lucas	
Fain, Kevin	
Franzoy, Tomas	
Fumis, Tomas	
Leiva, Luciano	
Nickisch, Lautaro	
Nuñez, Gonzalo	
Stirnemann, Agustin	
Nobile, Araceli Magali	
Ruda, Romina Belén	
Prato, Yanina Eugenia.	
Zanabria, Lucía Ayelen	
Gonzalez, Sayana Abigail	
Cruseño, Dalila Mailén.	
Marcon, Karen	
Mongelo, Eugenia	
Moreyra, Gabriela Celeste	